

Res. Leg. N°. 4064.

Declarando comprendido en la ley N°. 1993, al Capitán don Adalberto Miranda.

Lima, 23 de abril de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto declarar comprendido al Capitán de Caballería don Adalberto Miranda, en la ley número 1993, que concede un ascenso a los jefes y oficiales de la guarnición de Lima y sus alrededores, que tomaron parte activa y directa en el movimiento evolutivo del 4 de febrero de 1914.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

AUGUSTO E. BEDOYA.—Primer Vice-Presidente del Senado.

JUAN DE D. SALAZAR Y OYARZÁBAL.—
Diputado Presidente.

M. D. Gonzáles.—Senador Secretario.

Miguel A. Morán.—Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 24 de abril de 1920.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Ontaneda,
Ministro de Marina, encargado
de la Cartera de Guerra.

*
* *